

-1054-

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El señor Miguel Angel Mateo López, queda designado Director Administrativo del Instituto Nacional del Algodón (INDA) en sustitución del Lic. José Miguel Hernández Reyes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 445-98 que declara el 11 de diciembre de cada año, como Día del Juniorismo.

(G. O. No. 10005, del 30 de noviembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 445-98

CONSIDERANDO: Que el día 11 de diciembre se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de los Jaycees, dedicado a honrar y estimular el trabajo que en 124 países realizan jóvenes entre 18 y 40 años de edad, tanto en el orden de la superación personal como en provecho de sus respectivas comunidades;

CONSIDERANDO: Que las actividades que en tal orden realiza en el país la Cámara Junior de República Dominicana, Inc., correspondiendo a la misma filosofía, constituyen ejemplos de contribución al desarrollo de una juventud sana y preocupada por la solución de los problemas de su sociedad;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Se declara el día 11 de diciembre de cada año, como **DIA DEL JUNIORISMO.**

-1055-

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 446-98 que nombra al señor Francisco José Alvarez Brache, Vicecónsul del Consulado de la República en Boston, honorífico.

(G. O. No. 10005, del 30 de noviembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 446-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Francisco José Alvarez Brache, queda designado Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en Boston, honorífico.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 447-98 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 10005, del 30 de noviembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 447-98